

RESOLUCIÓN N°: 1422/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

Que en los próximos días se estará editando el libro de poemas “**Mutilar el sendero de los Karmas**”, autoría de la escritora Ramallense Laura Lugones; y

CONSIDERANDO:

Que la escritora Ramallense Laura Lugones, desde hace varios años viene realizando obras literarias;

Que las obras literarias realizada por la mencionada escritora se vienem usando tanto en el género literario como cinematográfico en las escuelas del Partido de Ramallo;

Que las obras son presentadas en distintas Ferias del Libro de la Ciudad de Ramallo; San Nicolás y Buenos Aires;

Que la Escritora Laura Lugones ha realizado distintas obras y cuenta con una trayectoria de importancia, tal como surge del Anexo que se adjunta a la presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERES MUNICIPAL** la edición del libro de poemas ----- “**Mutilar el Sendero de los Karmas**”, realizado por la escritora Ramallense **LAURA LUGONES**.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la mencionada escritora y a los medios ----- de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010.-----